

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA: WILLAMS GERMÁNICO TERAN PEREZ Y SRA.

A FAVOR: JAIRO VINICIO LOZANO TERAN.

CUANTIA: \$ 32.00

NOTARIA PUBLICA
DEL CANTÓN COTACACHI
RUC. 1001432929000
Dr. José Leonardo Andrade Cruz
ABOGADO

En la ciudad de Cotacachi, hoy día
miércoles diecinueve de junio del
año dos mil trece, ante mí, **Doctor
José Leonardo Andrade Cruz,**
**Notario Público del cantón
Cotacachi,** comparecen por una
parte los cónyuges señores
Willams Germánico Terán Pérez y
María Margoth Ruiz Guerrero; y por
otra parte el señor Jairo Vinicio
Lozano Terán, de estado civil
soltero, todos ecuatorianos, mayores



de edad, domiciliados en la parroquia Quiroga, cantón Cotacachi,
provincia de Imbabura, me presentan sus cédulas de ciudadanía cuyos
números se anotan con sus firmas, legalmente capaces para contratar y
obligarse, por sus propios y personales derechos; a quienes de
conocerles doy fe; comparecen y me piden eleve a escritura pública la
minuta que copiada literalmente es como sigue **“SEÑOR NOTAR
IO:** Sírvase incorporar en el protocolo a su cargo y elevar a escritura
pública la siguiente de Cesión de Participaciones de la Compañía de
Taxis “MANUEL QUIROGA CIA LTDA”, de la parroquia Quiroga, cantón
Cotacachi, de conformidad con la siguientes cláusulas: **PRIMERA.-
COMPARECIENTES.-** Por una parte comparecen los

cónyuges señores Willams Germánico Terán Pérez y María Margoth Ruiz Guerrero, a quienes para efectos de la presente se les denomina CEDENTES; y por otra parte el señor Jairo Vinicio Lozano Terán, de estado civil soltero, a quien para efectos de este mismo contrato se le denomina CESIONARIO, los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad y hábiles por derecho. **SEGUNDA: ANTECEDENTES**

S.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de San Francisco de Quito, ante el Dr. Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, en fecha lunes diez de abril de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la Compañía de Taxis "MANUEL QUIROGA CIA LTDA", dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, el veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco, bajo la partida número seis, juntamente con la Resolución Aprobatoria de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito. **DOS.-** La Compañía de Taxis "MANUEL QUIROGA CIA LTDA" efectuó el aumento de capital y Reforma de Estatutos, mediante escritura pública celebrada el dos de marzo del dos mil uno, en la Notaría Noventa del cantón Quito, a cargo del Dr. Gustavo Flores Uzcátegui, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, el diecisiete de mayo del dos mil uno, con la partida número diecisiete, con la Resolución Aprobatoria número cero uno . Q. IJ. dos cero dos uno, de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito. **TRES.-** Por escritura pública de cesión de participaciones celebrada en la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, el nueve de marzo del dos mil cinco, ante el Doctor

Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cotacachi, con el número dieciséis, el veintidós de abril del dos mil cinco, los cónyuges Angel Israel Almeida Almeida y Sonia Ruiz Albuja, cónyuges Carlos Germán Andrade Ruiz y Alicia Gómez, cónyuges César Gustavo Egas Estrella y Violeta Sarzosa Unda, cónyuges José Cristóbal Gómez Yépez, divorciado, c'nyugres Ricardo María Terán Terán e Inés Vinueza Haro, cónyuges Edmundo Marcelino Almeida Almeida e Imelda Flores Narváez, cónyuges Luis Alfredo Gómez Flores y Norma Ruiz Lascano, cónyuge Arturo Haro Echeverería y Rosa Vaca Haro, cónyuges Patricio Adrián Ruiz Lascano y Nelly Flores Flores, Jorge Samuel Morales Moreno, soltero y cónyuges Carlos Hernando Gómez Yépez y Julia Vaca Flores; ceden a favor del señor Willams Germánico Terán Pérez, casado con María Margoth Ruiz Guerrero; un total de TREINTA Y DOS

NOTARÍA PÚBLICA
DEL CANTÓN COTACACHI
RUC.1001432929001
Dr. José Andrade Cruz
ABOGADO



acciones o participaciones sociales de un dólar cada una. **CUATRO.-** La Junta General del Socios de la Compañía de Taxis MANUEL QUIROGA CIA LTDA, celebrada en fecha seis de junio del dos mil trece, con el voto unánime del capital social total presente autorizó al socio señor Willams Germánico Terán Pérez, de estado civil casado con María Margoth Ruiz Guerrero; para que transfieran las treinta y dos acciones o participaciones de un dólar cada una, participaciones que les corresponde y posee en la Compañía de Taxis "MANUEL QUIROGA CIA. LTDA", en favor del señor Jairo Vinicio Lozano Terán. **TERCER A .- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes expuestos **LOS CEDENTES** los cónyuges señores

Willams Germánico Terán Pérez y María Margoth Ruiz Guerrero; el primero por sus propios derechos y la segunda por los derechos que le corresponden dentro de la sociedad conyugal por ellos formada; ceden y dan en venta real y efectiva las treinta y dos acciones o participaciones que poseen en la Compañía de Taxis MANUEL QUIROGA CIA LTDA, en favor del señor Jairo Vinicio Lozano Terán, soltero, la que se efectúa de acuerdo al detalle del acta que se agrega a la presente como documento habilitante. Por lo tanto el señor Jairo Vinicio Lozano Terán, soltero, entrará a formar parte de la Compañía y como tal se le reconocerán sus derechos como socio; de la misma manera cumplirá con las obligaciones que como tal le corresponden a partir del perfeccionamiento y legalización de esta escritura pública de Cesión de Participaciones. La transferencia convenida comprende además de las participaciones sociales, todos los derechos que podrían corresponderle por reservas de todo tipo, superávit, reserva de revalorización de patrimonio, utilidades no distribuidas y todos los derechos por cualquier concepto sea presente, pasado o futuro, sin que la cedente se reserve ningún derecho beneficio en relación con las participaciones sociales que transfiere. **CUARTA.- EL PRECIO.-** El precio de la cesión y venta de las treinta y dos acciones o participaciones objeto de este contrato es el de treinta y dos dólares americanos (a razón de un dólar por cada acción o participación), al contado suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION .-** Las partes quedan mutuamente autorizadas

NOTARIA PÚBLICA
DEL CANTÓN COTACACHI
RUC. 1001432929001
Dr. José Andrés Ortiz
NOTARIO ABOGADO



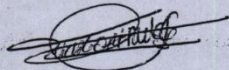
para obtener que de la presente escritura de cesión de participaciones se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía. **SEXTA. - DOCUMENTOS HABILITANTES.** - Se agrega a la matriz de esta escritura la copia certificada del Acta de la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía de Taxis "MANUEL QUIROGA" CIA. LTDA., con lo que se acredita que la Compañía de Taxis "MANUEL QUIROGA" CIA. LTDA. autoriza al señor Willams Germánico Terán Pérez y su cónyuge María Margoth Ruiz Guerrero; para que transfieran las participaciones que poseen en la Compañía, en favor del cesionario en este contrato y los demás documentos que se requieren. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusula de estilo para la perfecta validez de este instrumento público f) Dr. Hugo F Albuja. Dr. Hugo Fabián Albuja León ABOGADO. Mat. ciento noventa y siete C.A.I." Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. **PROSIGUIENDO.-** Los otorgantes en sus calidades indicadas agregan que aprueban y ratifican los términos y estipulaciones de la presente escritura pública a la misma que le dan fuerza y validez de una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada en última instancia. Para la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, se observaron por parte del suscrito Notario, todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Se agregan a la matriz los documentos habilitantes necesarios. Y leído que les fue a los comparecientes este instrumento público en todo su contenido por

mí el Notario, aquellos se afirman, ratifican y para constancia firman
juntamente conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-



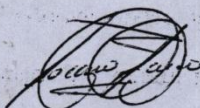
SR. WILLAMS GERMÁNICO TERÁN PÉREZ

C.C. 100124482-9



SRA. MARÍA MARGOTH RUIZ GUERRERO

C.C. 100142560-0



SR. JAIRO VINICIO LOZANO TERÁN

C.C. 100296495-3

COMPAÑÍA DE TAXIS "MANUEL QUIROGA LTDA "

FUNDADA EL 26 ABRIL DE 1995

QUIROGA - COTACACHI - IMBABURA

MIGUEL GARCÉS (PARQUE CENTRAL) TELÉFONO 06 2916 - 008

ACTA Nº 106

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS " MANUEL QUIROGA " LTDA.

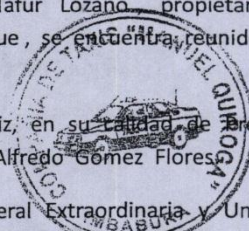
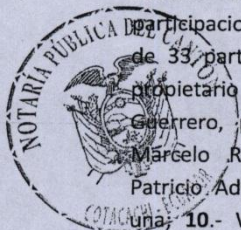
En el Cantón Cotacachi, Parroquia Quiroga, Provincia de Imbabura, domicilio principal de la Compañía de Taxis " Manuel Quiroga " Ltda. , a los **06 - 06 - 2013**; a las 20H00, se reúne La Junta General Extraordinaria Y Universal de Socios de la referida Compañía, en el local ubicado: Calle Miguel Garcés y Vacas Galindo, con la concurrencia de todos los socios , con la totalidad de las participaciones sociales que se integran de la siguiente forma:

1.- El Señor Willams Harold León Rubio, propietario de 34 participaciones sociales de un dólar cada una; 2.- Carlos Germán Andrade Ruiz, propietario de 34 participaciones sociales de un dólar cada una; 3.- Sr. Milton Román Ruiz Terán propietario de 34 participaciones sociales de un dólar cada una; 4.- Luis Alfredo Gómez Flores, propietario de 33 participaciones sociales de un dólar cada una; 5.- Milton Marcelo Ruiz Haro , propietario de 33 participaciones sociales de un dólar cada una; 6.- Willan Franklin Guevara Lozano , propietario de 33 participaciones sociales de un dólar cada una; 7.- Jorge Alfonso Ruiz Guerrero, propietario de 33 participaciones sociales de un dólar cada una; 8.- Edison Marcelo Ruiz Haro, propietario de 33 participaciones sociales de un dólar cada una; 9.- Patricio Adrián Ruiz Lascano, propietario de 33 participaciones sociales de un dólar cada una; 10.- Willams Germánico Terán Pérez, propietario de 32 participaciones sociales de un dólar cada una; 11.- Wilson Gabriel Terán Ruiz, propietario de 34 participaciones sociales de un dólar cada una; 12.- César Patricio Tafur Lozano , propietario de 34 participaciones sociales de un dólar cada una, por lo que, se encuentra reunido el 100% del capital social.

Preside la Junta el Señor Carlos Germán Andrade Ruiz, en su calidad de Presidente y actúa en calidad de Secretario, el Gerente, señor Luis Alfredo Gómez Flores.

El presidente declara instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por haber decidido y estar de acuerdo en forma unánime todos los Socios de la Compañía " Manuel Quiroga " Cía. Ltda. , en tal virtud, el presidente pone a consideración el siguiente orden del día:

NOTARIA PUBLICA
DEL CANTÓN COTACACHI
RUC. 1001432929001
Dr. José Andrade Cruz
ABOGADO



1.- Lectura de los oficios de cesión de participaciones, de la compañía de taxis "Manuel Quiroga" Ltda.

2.- Promesa de ley del nuevo sr. Socio.

Puesto en consideración el orden del día antes mencionado, los socios por unanimidad lo aprueban sin ninguna modificación.

1.- Se da lectura de los siguientes oficios:

a).- Del Sr. Williams Germánico Terán Pérez, con C.I. 100124482-9 en la que se manifiesta que ha cedido todas las acciones y derechos de 32 participaciones sociales de su propiedad al Sr. Jairo Vinicio Lozano Terán.

b).- Del Sr. Jairo Vinicio Lozano Terán, con C.I. 100296495-3, en el que indica que ha obtenido toda las acciones y derechos de 32 participaciones sociales del Sr. Williams Germánico Terán Pérez, transformándose así en un compañero más que desea seguir haciendo el bien a la comunidad.

El Señor presidente pone en consideración los dos oficios, los que son aprobados por unanimidad.

2.- Promesa de Ley:

A continuación, el Sr. Presidente toma una promesa de ley al Sr. Jairo Vinicio Lozano Terán, en calidad de nuevo Socio Accionista.

No habiendo otro punto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta correspondiente. Reinstalándose la presente junta, el Secretario da lectura, la misma que es aprobada y ratificada por unanimidad por todos los socios y siendo las 21H00, se declara terminada la reunión de Junta General y para constancia lo cual firmaran todos los socios y el secretario que certifica.



F) Williams Harold León Rubio

C.I. 100291281-3.

SOCIO

F) Jorge Alfonso Ruiz Guerrero

C.I. 100281665-9

SOCIO

F) Carlos Germán Andrade Ruiz

Cl. 100114098-5

SOCIO

F) Edison Marcelo Ruiz Haro

Cl. 100205269-2

SOCIO

F) Milton Román Ruiz Terán

Cl. 10027024-7

SOCIO

NOTARÍA PÚBLICA
DEL CANTÓN COTACACHI
COTACACHI
091432929001
COTACACHI

F) Luis Alfredo Gómez Flores

Cl. 100110515-2

SOCIO

F) Patricio Adrián Ruiz Lascano

Cl. 700744487-7

SOCIO

F) Jairo Vinicio Lozano Terán.

Cl. 100296495-3

SOCIO

F) Milton Marcelo Ruiz Haro.

Cl. 100145603-0



F) Franklin Willan Guevara Lozano

Cl. 100214922-5

SOCIO

F) Wilson Gabriel Terán Ruiz

Cl. 100146403-9

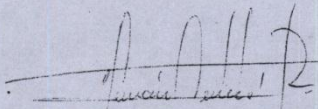
SOCIO



F) César Patricio Tafur Lozano

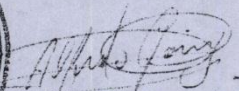
Cl. 100293709-0

SOCIO


F) Carlos Germán Andrade Ruiz
CI. 100114098-5

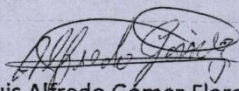
PRESIDENTE




Luis Alfredo / Gómez Flores
CI. 100110815-2

GERENTE - SECRETARIO

Certifico que es fiel copia de la original tomada del libro de actas que reposa en el archivo de la Institución a mi cargo.


Luis Alfredo Gómez Flores

CI. 100110515-2

Gerente - Secretario



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **100124482-9**

WILLIAMS GERMANICO TERAN PEREZ
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
QUITO
1946-12-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
MARIA MARGOTH RUIZ

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-10-24

DIRECTOR GENERAL: [Firma]

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TERAN CRISTOBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PEREZ LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: COTACACHI, 2011-10-24
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-10-24

DIRECTOR GENERAL: [Firma]

NOTARIA PUBLICA
DEL CANTON COTACACHI
CÉDULA 100142560-0
Dr. José María de C...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
NÚMERO DE CERTIFICADO: **009 - 0055**
CÉDULA: **1001244829**
TERAN PEREZ WILLIAMS GERMANICO

IMBABURA
PROVINCIA: COTACACHI
CANTÓN: [Firma]

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
ZONA: [Firma]

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **100142560-0**

RUIZ GUERRERO MARIA MARGOTH
IMBABURA/COTACACHI/GUISOA
23 FEBRERO 1963
1001-2-0057-00113 F
IMBABURA/COTACACHI
1963

NOTARIO: [Firma]

ECUATORIANA*****
C45400
WILLIAMS GERMANICO TERAN
SECUNDARIA
QUEHACER, GONESTIONS
LUIS ALBERTO RUIZ
MARIANA DE JESUS GUERRERO
TERRA
10/06/2016
REN 0108161
imb

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
NÚMERO DE CERTIFICADO: **008 - 0058**
CÉDULA: **1001425600**
RUIZ GUERRERO MARIA MARGOTH

IMBABURA
PROVINCIA: COTACACHI
CANTÓN: [Firma]

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
ZONA: [Firma]

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE No. 100296495-3

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOZANO TERAN
JAIR VINICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
COTACACHI
SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1987-10-31

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE H333E8222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOZANO GERARDO VINICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN GLADIS MARLENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2012-09-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-24

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0019 1002964953

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LOZANO TERAN JAIR VINICIO

IMBABURA
PROVINCIA COTACACHI

CIRCUNSCRIPCIÓN QUIROGA

CANTÓN

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que la
sello y firmo en Cotacachi, diecinueve de junio del año dos mil trece.-

[Handwritten signature of Dr. José Leonardo Andrade Cruz]

Dr. José Leonardo Andrade Cruz

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN COTACACHI



NOTARIA PÚBLICA
DEL CANTÓN COTACACHI
RUC. 1001432929001
Dr. José Andrade Cruz



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN COTACACHI Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente CESION DE PARTICIPACIONES en el libro de:

REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-2443.- Inscripción No. 26

lunes, 24 de junio del 2013, 12:08:30

Ab. Mireya Loza Proaño

LA REGISTRADORA ECARGADA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
SANTA ANA DE COTACACHI
IMBABURA - ECUADOR





Dra. Myriam Villacís Mora
NOTARIA ENCARGADA

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA MANUEL QUIROGA COMPAÑÍA LIMITADA, de fecha diez de Abril de mil novecientos noventa y cinco, otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, emitida el treinta de Agosto del dos mil once, por el Consejo de la Judicatura de Transición, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por WILLAMS GERMÁNICO TERÁN PÉREZ Y SRA. a favor de JAIRO VINICIO LOZANO TERÁN, el diecinueve de Junio del dos mil trece, ante el Doctor José Leonardo Andrade Cruz, Notario Público del cantón Cotacachi, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a nueve de julio de dos mil trece.-

DOCTORA MYRIAM VILLACIS MORA
NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARÍA
DÉCIMO SEXTA DEL CANTON QUITO

